

EL IDEAL POLÍTICO.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Plaza de Fontes, núm. 4, cuarto segundo de la derecha.

JUSTICIA, RELIGION, LIBERTAD.

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRICION.

Murcia, 6 rs. trimestre: fuera, 8 id. id. En la Administracion de este periódico.

Año IV. Se publica en Murcia los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. Núm. 302.

EL IDEAL POLÍTICO.

Murcia 15 de Enero 1874.

Mientras presida interinamente el ayuntamiento de Murcia, el teniente del mismo D. Sebastian Meseguer y Amorós, reproduciremos á la cabeza del periódico el artículo siguiente de la Constitución:

«Art. 9.º La autoridad gubernativa que infrinja lo prescrito en los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º incurrirá, segun los casos, en delito de detencion arbitraria ó de allanamiento de morada, y quedará además sujeta á la indemnizacion prescrita en el párrafo segundo del artículo anterior.»

EL RESULTADO.

Desde luego puede afirmarse ya, al ver la actitud de los que son poder, que el resultado de los acontecimientos, no ha de ser favorable al orden y al quietismo en España.

Consolidar la libertad, por la represion de la libertad misma amparándose en la fuerza, es vivir de la fuerza y para el momento, es ampararse á lo inseguro sin establecer en el orden social nada que dé garantía de vida y de duracion para mañana.

Aunque pueda, segun la mente del que hoy se halla al frente de la gobernacion de España, aunque pueda ser un eclipse de libertad, para despues hacer mas resplandeciente su luz el suprimir hoy toda publicacion, afecta á los partidos que están en armas, no podrá, acuerdo tan severo, tener otro resultado que el conspirar en secreto, que el unir fuerzas contrarias en su principio, pero afines en el medio para oponerse á la dictadura.

Suprema es la situacion de España hoy, acaso mas critica no haya tenido otra en nuestra historia contemporánea, pero por lo tanto mismo no era la república aunque sea española la que podrá recoger el fruto del golpe de Estado del 3 de Enero.

La insurreccion cantonal puede ya darse como terminada, como sin vida, aunque el fanatismo haya buscado apoyo de la Internacional en la última encrucijada de Cartagena; la federal no puede inquietar al gobierno sea cualquiera la bandera que enarbole; pero no así puede juzgarse de la insurreccion carlista que podrá con lo indefinido de la bandera de Madrid, engrosar sus filas,

aumentar sus huestes y tener tal vez mas posibilidad, sino de triunfo, pero sí de hacerse mas invencible su resistencia.

No son los partidos ni mucho menos las banderías que se acogen á las gefaturas de caudillaje las que han de llevar la legalidad en sus propósitos; son las ideas con bandera fija y determinada, son la justicia de una causa y la suprema necesidad para dar cima á una regeneracion universal, como España reelama ya, saliendo de una vez de lo indefinido é indefinible, de lo acéfalo en la forma y en la esencia, de lo que no puede ni aun con la fuerza sostenerse y ser dique á la devastacion que se nos viene en cima.

Republicanos han sido los gobiernos que se han sustituido con rapidez desde el comienzo de la más notoria de las ilegalidades, desde la proclamacion de la república, sin que su poder, sin que su actitud, fuera de toda ley, recurriendo á lo excepcional, haya podido no solo no concluir sino ni aun aminorar las diferentes insurrecciones ni en España, ni en las Antillas.

Republicanos tambien se quieren decir hoy los que, llamados por un general que en un momento de fortuna tiene en su mano la suerte de España, se oponen á un gobierno nacional y con bandera tan en desceédito, tan evidentemente probado que es anti-española, como la república, van á dar paz y orden á nuestro país, dando la muerte á las insurrecciones carlista y cantonal.

¡Cuanta locura, cuanta aberracion supone esta actitud de los que se engañan así mismos, de los que no siendo republicanos, se someten á esa fatal desgracia esperando hacer orden, hacer patria con ese lema!

Pasó ya la revolucion con sus ensayos, con sus funestos gobiernos de compradazgo y de ambicion puramente personal; necesitamos ya patria y constitucion, para salir de la anarquia en que vivimos, para librarnos del alejamiento en que nos hacen vivir los pueblos de Europa, por que nos creen pueblo infestado, pueblo mortífero y sin condiciones de ser gobernable; pasaron ya todos los partidos de la revolucion de Setiembre por el poder, acreditando conservadores, radicales y republicanos que su impotencia para gobernar está en razon directa de su maquiavelismo para conspirar y ser revolucionarios.

Nada, pues, ha de esperarse que para España sea de ventaja y de bien de lo que hoy se llama poder; es dar la vuelta á la revolueion de Setiembre, es pretender, con locura inaudita hacer práctica la Constitución del 69, cuando está evidenciado que sus inalienables derechos

nos dieron la federal, la insurreccion carlista y de Cuba, sumiendo á España en su mayor desolacion.

Porque tal sea nuestro criterio acerca del golpe de Estado del dia 3 de Enero, porque nada esperamos de los que se odiaban ayer, radicales y conservadores, Sagasta y Martos, Serrano y Riverro, para unirse hoy en el poder, no dejaremos de reconocer que puede hoy España relativamente esperar algun resquicio de luz, un viso de orden de los que gobiernan y nada más.

La insurreccion carlista irá en aumento, su creciente poder podría humillar al ejército de la república en cien batallas.

Faltó al golpe de Estado una idea nacional; faltó en el primer instante el empuje bastante y el patriotismo necesario para salir de interinidades, para aclamar la solucion que el pueblo español espera con ansia; faltó, porque Dios nos quiere probar hasta lo sumo, inspiracion bastante para abandonar á la república y entregar al ejército, que la hizo sucumbir disolviendo las Cortes, el lema salvador con que pueda batir al absolutismo y á la Internacional; faltó, en fin, lo que los alfonsinos tuvieron la valentia de manifestar al ser llamados, reconociendo todos su noble entereza y lealtad.

Los alfonsinos no conspiran jamás; pero tienen el orgullo de sus convicciones; no serán obstáculos al poder ni al gobierno para hacer orden, pero esperan tranquilos en el alcázar de su consecuencia y su lealtad, para que se llame, para que se pida, para que se reclame, para que se subsane la falta cometida en la muerte de la república federal, si ha de dar resultado cierto, si ha de ser España legítimamente constituida.

Quien á esto se oponga, como única salvacion posible ya, aunque lo haga desde el emporio y cima del poder, cometerá un crimen de lesa nacion, cuya suerte va unida á la legitimidad de la monarquía liberal de D. Alfonso.

Anteayer 13 publicamos el siguiente suplemento á EL IDEAL POLÍTICO.

¡GRACIAS Á DIOS!

Natural, muy natural es esta exclamacion espontáneamente salida del corazon de los habitantes de Murcia é hijos de Cartagena, ante la fausta noticia de su rendicion sin condiciones.

Desde ayer 12 se viene asegurando que Cartagena era tomada

ya por las tropas sitiadoras, habiendo el castillo de Atalaya dado la señal de su decaimiento y de su impotencia para resistir.

Larga ha sido la prueba; pero en el momento que á la parte de acá de las murallas habia algo de orden y de autoridad, como significa el Gobierno de Madrid, Cartagena debia ser vencida á discrecion.

El Gobernador civil de la provincia marchó apresuradamente en la mañana de ayer al campamento, y Murcia toda esperaba ya de un instante la grata noticia.

No se hizo esperar demasiado, por que un repique general de campanas á la una de la noche y los ecos de una música por las calles anunciaban á los cartageneros y á los murcianos, que los unos tenían ya sus hogares sin bandalismo, y todos su provincia sin insurreccion cantonal y sin mando de presidarios.

Sea lo que quiera lo ocurrido en este hecho, es de satisfaccion para el jóven general Lopez Dominguez, que ha cumplido su noble mision.

En parte oficial está tacónico en su testo, y nada debemos añadir como comentario á lo publicado por el Coronel Comandante militar Sr. Losada.

Dice así:

El General en Jefe desde la Palma, á las 10-55 de la noche del 12 dice lo siguiente:

«Cartagena se ha rendido sin condiciones estando ya ocupada, así como los castillos por nuestras tropas. La junta insurrecta con los presidarios se han huido en la «Numancia» y vapor «Darro» que han sido cañoneados por nuestra escuadra en la boca del puerto persiguiéndolos de cerca.»

Murcia 13 de Enero de 1874.— El Coronel Comandante militar, Rafael de Losada.

He aqui el manifiesto que el Ayuntamiento, nuevamente elegido de Cartagena ha dirigido á los

CARTAGENEROS:

Altos y sagrados deberes de honor y patriotismo nos obligan á constituir el Ayuntamiento para que hemos sido designados por el señor Gobernador de la provincia. No desconocemos lo grave, lo gravísimo de las circunstancias; no se nos oculta lo espinoso y difícil del cargo que aceptamos; pero á parte de que nuestra gestion es solamente administrativa, vamos guiados por el mas puro y acendrado patriotismo y nos anima el deseo de entregarnos por completo y de sacrificarnos si es necesario, en be-